



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 32 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 14 de Noviembre de 2011

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

**SR. HERNAN KOHNENKAMPF SALAZAR
SR. FELIPE HOLMES**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA ALCALDE.**
 - 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 SECTOR MUNICIPAL, Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. DE EDUCACION.**
 - 5. APROBACION PADEM 2012.**
 - 6. APROBACION SOLICITUD APLICACIÓN A RASANTE -10% PROYECTO UBICADO EN CALLE DOMINGO SUR N° 340, LOTE 6, LOTE O BERANDA, LOCALIDAD DE CACHAGUA.**
 - 7. APROBACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE ZAPALLAR Y PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LA COMUNA.**
 - 8. APROBACION DE LICITACION PUBLICA N° 25/2011 "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL LOS GRINGOS LOCALIDAD DE ZAPALLAR".**
 - 9. APROBACION LICITACION PUBLICA N° 35/2011 "SERVICIO DE PRODUCCION Y MONTAJE DE ESPECTACULO PIROTECNICO AÑO NUEVO 2012-2013 COMUNA DE ZAPALLAR".**
 - 10. VARIOS.**
-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se inicia la sesión a las 9.30 horas con la revisión de las actas pendientes N° 29, 30 y 31.

El señor César Ramírez indica que en acta N° 29 tiene observaciones y solicita al Secretario Municipal revisar el audio e integrar el tema relacionado con un impasse sucedido con el señor Sergio Urrejola que no aparece en el acta sobre las preguntas que trajo al Concejo, que alguien se las había hecho.

El señor Alcalde solicita que se deje constancia, se revise la grabación y se anexe posteriormente al acta, ya que se necesita firmar por los acuerdos tomados.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta enviada por la Asociación de Fútbol:

Asociación de Fútbol Unión del Pacífico
Zapallar – Papudo

Ord. Oficio N° 31/2011.-

Mat.: Solicita Subvención Arbitraje Año 2012.

ZAPALLAR, Octubre 19 del 2011

A: SEÑOR NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DE: ASOCIACION DE FUTBOL "UNION DEL PACIFICO"

1. El Directorio de la Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico, saluda cordialmente a Ud., y al Honorable Concejo Municipal y a través del presente solicitamos que se nos otorgue la subvención para los arbitrajes de nuestro Campeonato Oficial correspondiente al año 2012, que comenzará la segunda quincena de marzo de dicho año.
2. Durante el Campeonato del año se juegan 18 fechas, y se cancela en forma semanal por cada fecha jugada \$ 495.000.-, lo cual da un total de \$ 8.910.000.- sumando las 18 fechas que se juegan. Es importante darles a conocer que estos valores dados a conocer se informan de acuerdo al presupuesto entregado por la Asociación de Árbitros de La Calera, el cual se adjunta al presente oficio.
3. Por lo mencionado le solicitamos a Usted y al Honorable Concejo Municipal la cantidad de \$ 8.910.000.-. Al mismo tiempo le pedimos que dicha subvención sea otorgada a nuestra Asociación, la cual hará los pagos respectivos y las rendiciones de cuentas, correspondientes.
4. Esperando que esta petición tenga una acogida favorable por su parte y el Honorable Concejo Municipal se despiden atentamente de usted.

Daniela Vivanco Valencia
Secretaría

Sergio Rodríguez Jorquera
Presidente

El señor Eliecer Fuenzalida informa que el Presupuesto Año 2012 aún no se encuentra aprobado, una vez aprobado el presupuesto se procede a aprobar las subvenciones.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2.2 El señor Secretario Municipal da lectura a carta del Hogar de Ancianos "San José" de Cabildo:

HOGAR DE ANCIANOS
SAN JOSE DE CABILDO

En Cabildo, a 13 de Octubre de 2011

De: Hna. Judith Araya Leiva
Directora Hogar de Ancianos San José de Cabildo

A: Señor Nicolás Cox
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar

Señores Concejales
I. Municipalidad de Zapallar
Presente

Distinguidos señores:

El Hogar de Ancianos San José de Cabildo, se dirige respetuosamente a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, para exponer y solicitar lo siguiente:

Que, actualmente, el Hogar de Ancianos está atendiendo a cuatro abuelitos de esta comuna, quienes cuentan con cuidados especiales ya que uno de ellos está en calidad de postrado y los otros deben usar también pañales, pero se valen de manera más autónoma. Me permito hacer una referencia detallada de las necesidades de cada uno de ellos, por favor atiendan:

La señora Zulema Fernández Flores necesita mensualmente:

- Dagotil, medicamento que dura 20 días aprox. y de un valor de \$ 18.000 y necesita dos mensuales, lo que da un costo de \$ 36.000.- (treinta y seis mil pesos).
- Ensure que es un suplemento alimenticio, cada 15 días con un valor aprox. de \$ 11.000.- (once mil pesos) y consume 2 al mes con un total mensual de \$ 22.000.- (veintidós mil pesos).

Lo que podemos resumir en lo de uso personal de la señora Zulema Fernández Flores, es de \$ 58.000.- (cincuenta y ocho mil pesos) dando un total anual de \$ 695.000.- (seiscientos noventa y cinco mil pesos).

Que cada uno de estos cuatro abuelitos requiere pañales mensualmente con un costo de \$ 41.670.- (cuarenta y un mil seiscientos setenta pesos), que si lo multiplicamos por las cuatro personas de \$ 166.680.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos ochenta pesos). La cantidad anual que se necesita destinar para este gasto de ellos es \$ 2.000.160.- (Dos millones ciento sesenta pesos) y el Hogar no está en condiciones de poder asumirlo.

Que actualmente este Municipio otorga una subvención anual de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), que sumado a los ingresos que tienen los abuelitos por sus pensiones asistenciales y los aportes de las familias que son de escasos recursos, pero no alcanzaría a cubrir el total requerido y finalmente de generaría un déficit mensual.

El Departamento Social está solicitando la inclusión de un nuevo caso con el cual completariamos cinco residentes. Otro abuelito de su comuna que necesita ser ingresado al Hogar y él también es usuario de pañales, lo que elevaría la cantidad y monto generado por este artículo indispensable para su higiene y confort.

Es por todo el antecedente expuesto que solicitamos a Usted y a su Honorable Concejo Municipal que considere a bien entregarnos los pañales que ellos usan o en su defecto un aumento de subvención de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) cantidad que usaremos para cubrir este gasto. Recuerde siempre que nuestro mayor afán es cumplir una labor social y entregar a los abuelitos un lugar digno, confortable y con personal calificado que les dé un mejor pasar a sus años.

Rogando al Buen Dios de la Vida que, les colme a Usted y al Honorable Concejo de muchas bendiciones, comprensión y sabiduría. Agradecemos su atención y esperamos pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Hermana Judith Araya Leiva
Directora
Hogar San José de Cabildo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Eliecer Fuenzalida informa que también está la solicitud de Coaniquem, pero que aún no se pueden aprobar.

2.3 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de la señora Paulina Marambio C.

Señor
Nicolás Cox Urrejola, Alcalde
Concejales
I. Municipalidad de Zapallar
Presente

Quiero poner de manifiesto mi profundo descontento en relación a mi experiencia en el acceso a la información pública y la transparencia de la Municipalidad de Zapallar.

Amparada en la Ley N° 20.285, de Acceso a Información Pública, el día 22 de Agosto le presenté una petición al señor Alcalde solicitando:

"copia del listado de los días correspondientes al año 2010 y lo que lleva del año 2011, en que ha habido subrogancia en el cargo de Alcalde, así como también solicito copia de los respectivos Decretos Alcaldicios en que constan los días y motivos de cada una de dichas subrogancias.

Pasados los 20 días hábiles que otorga la ley como plazo de entrega de la información o en su defecto una respuesta de denegación, llamé en varias oportunidades a la IMZ sin obtener explicación o respuesta de ningún tipo. Redacté un reclamo al Consejo de Transparencia, esperando que a lo mejor a través de la presión que pudieran ejercer ellos, el municipio se "dignara" a darme una respuesta. Y sigo esperando.

El día 9 de septiembre presenté una segunda solicitud de información en la que requería los siguientes documentos:

1. Copia de cada uno de los documentos en los que se registre el pago de horas extra a todos los funcionarios de planta y contrata durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2011.
2. Planilla con listado de talleres gestionados a través de DIDECO que se ofrecieron a la comunidad durante el primer semestre del 2011. Su horario de ejecución, nombre de sus profesores y sus respectivos honorarios.

Y de nuevo se repite la historia. El plazo se cumplió y no he recibido respuesta alguna. ¿Qué pasa con esta Municipalidad? ¿Cuál es el problema con la información que estoy solicitando? Tanto que se habla de Transparencia pero en la práctica se pasa por sobre la ley y se obstaculiza el acceso a la información. Estoy ejerciendo un derecho ciudadano de acceso a la información y me encuentro con que la autoridad hace oídos sordos. Me parece grave y triste.

Se despide atte.

Paulina Marambio Carmona
Rut. N° 6.243.752-9
28 de Marzo 270, Zapallar

La señora Liliana Figueroa consulta si existe alguna persona encargada de responder esta información.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, indica que él es el encargado de la Oficina de Transparencia del municipio, y efectivamente se recibieron estas cartas de la señora Paulina Marambio y se le dieron respuesta a las cartas con fecha 28 de Octubre, básicamente la información que estaba pidiendo, pero hubo un problema



técnico en lo cual no se podía subir información al servidor por un cambio con los enlaces, y paso como un mes que no se podía subir información a la página, y esa situación se le informó a ella. Hoy solamente queda pendiente una respuesta el tema de las horas extras del personal, la gente de recursos humanos las está entregando lo que son las planillas del personal de planta y contrata y con eso se daría respuesta a toda la información solicitada por ella, todas las cartas que se han enviado van por correo certificado y están los comprobantes que las respuestas se han enviado, y lo otro es efectivamente un reclamo que se recibió del Consejo de Transparencia, en que una abogado del Concejo le envió un correo, ella se llama Isabel Adres y que se está viendo la posibilidad de entregarle la misma información a través del Consejo de Transparencia, para que ella también , el reclamo de ella sea satisfactorio, esas son las medidas tomadas.

La señora Liliana Figueroa consulta si las personas que están a cargo de subir la información será alguien municipal que haya hecho el curso correspondiente, ya que mensualmente se va subiendo la información los días 20 de cada mes.

El señor Buzeta indica que son dos personas que suben la información. El señor Buzeta informa que el año pasado se adquirió un software y que es independiente de cualquier persona para subir información, eso quiere decir que él es autónomo hoy día, para que si la información se la entregan en tiempo él la puede subir, por ejemplo, si hoy día el secretario le entrega un acta de Concejo no espera hasta el día 20 para subirla, la sube el mismo día en que se le entrega la información, el problema es que el Consejo de Transparencia a juicio de él, entregan mucha información respecto de lo que se requiere, por ejemplo, en el tema de las remuneraciones, tema de presupuesto, y que son planillas especiales que el Consejo solicita, acá se han ido actualizando, el departamento de Recursos Humanos ha ido llenando esas planillas pero la información la tienen que tener, se ha solicitado la información a los departamentos, pero el retraso se ha debido a eso, que la información de nosotros va un poco más lento de la información como la quiere el Consejo de Transparencia, en la última fiscalización que se hizo en términos de transparencia activa , que es la información que está en la página estamos alrededor de un 55%, esto es relativamente alto al resto de otros municipios. De acá se fue a una capacitación con el Concejo de Transparencia y la Contraloría alrededor de seis meses, y este Municipio está dentro de la Municipalidad con mayor porcentaje.

Hoy día son dos personas las que están solicitando información que es la señora Paulina Marambio y el señor Matías Pagge, son las únicas personas que han solicitado información, y esa información se ha ido entregando y esa información se ha ido actualizando en la página, y por ejemplo cuando le piden la subrogancia del Alcalde, quiere tener esa información en la página antes de entregarla, y lo otro también y que es de público conocimiento también que hay mucha información que se ha entregado se ha mal utilizado, por lo que quiere que esa información esté en la página antes de entregarla. Esos son los dos únicos reclamos que se han presentado, por lo menos, el reclamo de la señora Marambio se le ha contestado



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

todo, ha habido retraso el señor Buzeta lo asume, pero el retraso se escapa a su control, el tema del servidor, se estuvo así casi un mes u medio sin poder subir información, porque había un problema de enlace con los códigos y con el software, el cual era externo.

El señor Valdés le consulta al señor Buzeta a que se refiere cuando dice que la información entregada se ha mal utilizado, a que se refiere o es un reclamo.

El señor Buzeta dice que solamente deja constancia ya que es de público conocimiento que aquí circuló una revista y de mucha información que circulo en eso sobre todo el tema de los abogados y que es la información que se le entregó al señor Matías Pagge, y lo dice con nombre y apellido porque es él quien en esa oportunidad solicitó la información y es uno de los colaboradores que está en la misma revista, y solamente está constatando un hecho, no está haciendo ninguna acusación en particular, y cuando dice que es mal uso de información es que esa información se puede interpretar bien o mal, esa información se interpretó mal esa es su apreciación y punto de vista.

La señora Liliana Figueroa encuentra que hay bastante información en los paneles, incluso con los talleres que se realizan, con el nombre de las monitoras, y eso como bien público.

El señor César Ramírez quiere agregar que se siente interpretado por la señora Marambio, porque él también ha solicitado algunos informes y no le han llegado y en alguna medida alguien no está haciendo su trabajo, por lo tanto, quiere solicitar copia de las cartas de respuesta que se le enviaron a la señora Marambio.

El señor Buzeta indica que si se refiere al informe que solicitó, la cosa tiene que, la cosa tiene que ser un poco más transparente, así como usted lo solicita, si su reclamo es por un tema que estaba solicitando dígalos que es así, porque el también dice la fuente de cómo le llegó la petición de un informe particular, para que se transparente la situación.

El señor Ramírez indica que no, él se refiere a lo que ha solicitado al Concejo, las preguntas que él ha hecho como particular, son particulares, por ejemplo pidió el Decreto de Pago del Retén de Catapilco que hace tiempo lo está pidiendo y no ha llegado.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal, indica que eso está en sumario y como tal no es público, por lo tanto, no se puede entregar la información.

El señor Valdés consulta si lo estipula la ley así.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que sí.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2.4 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a otra carta de la señora Paulina Marambio:

Zapallar, 26 de Octubre de 2011

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde
I. Municipalidad de Zapallar
Presente

Señor Alcalde:

Por medio de la presente carta, y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.285, de Acceso a Información Pública, vengo a solicitar a la Ilustre Municipalidad de Zapallar, Rol único Tributario N° 69.050.400-6, representada por usted, lo siguiente:

1. Copia de todos los decretos de pago del año 2011.

De preferencia, agradecería que la información sea proporcionada de forma digital, aunque si esto es complicado, no tengo problemas en que se me entregue las copias en papel.

Esperando que esta solicitud sea acogida, se despide atentamente.

Paulina Marambio Carmona
Rut. N° 6.243.752-9
28 de Marzo 270, Zapallar

2.5 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del Centro de Madres "Estrella de Zapallar".

Centro de Madres
"Estrella de Zapallar"

Zapallar, 26 de Octubre de 2011

Señor
Nicolás Cox
Alcalde
Y
Honorable Concejo Municipal
I. Municipalidad de Zapallar

Respetados señores

Junto con saludarles afectuosamente, y como años anteriores las socias del Centro de Madres "Estrella de Zapallar" estamos reuniendo fondos para realizar el tradicional viaje al sur de Chile en el mes de Noviembre de cada año, por lo que respetuosamente solicitamos al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal nos ayuden con la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) que complementaría los fondos reunidos por las socias para la locomoción y alojamiento.

Esperando una atenta respuesta y contando con la amabilidad de los años anteriores, agradecemos de antemano su atención que va en directo beneficio al merecido descanso de las socias de éste Centro de Madres.

Nos despedimos muy cordialmente.

Rosa Mena Valencia
Presidenta
Centro de Madres Estrella de Zapallar



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor César Ramírez consulta cuanto es la subvención a los Centros de Madres.

El señor Secretario le informa que es de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

El señor Administrador Municipal informa que la subvención para los Centros de madres, es para los gastos de administración y mantención no es para hacer actividades de paseo.

Se aprueba la subvención de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), para el Centro de Madres "Estrella de Zapallar".
(ACUERDO N° 96)

Acuerdo N° 95: Se Aprueba Primera Rendición 2011 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación FAGEM.

El señor Pablo Valdés consulta al señor Alcalde referente a la correspondencia, que dicen las partes legales respecto a la recepción de la correspondencia por parte del Municipio, pasa por la Oficina de Partes y después al Secretario Municipal.

El señor Alcalde dice que es así, excepto la correspondencia que viene de la Contraloría dirigida a él, y después la pasa a la Oficina de Partes.

El señor Valdés indica que cuando la Contraloría manda una información obviamente a nombre del Alcalde, es un documento oficial del municipio, siendo así como dice el señor Alcalde.

- 2.6 El señor Secretario Municipal da lectura al Memo N° 213/2011 de la señora Verónica Garrao, adjunta la nómina de Permisos de Edificación, Resoluciones de Modificación de Proyecto, Resolución de Subdivisión, Fusión y Recepciones Definitivas emitidas durante el mes de Octubre de 2011.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Obras

MEMORANDUM N° 213/2011
Zapallar, 03 de Noviembre de 2011

A: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

DE: SRA. VERONICA GARRAO LARA
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Mediante el presente, adjunto remito nómina de Permisos de Edificación, resoluciones de Modificación de Proyecto, resoluciones de Subdivisión, Fusión y Recepciones Definitivas emitidas durante el mes de Octubre de 2011.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

VERONICA GARRAO LARA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

2.7 Carta enviada por la señora Francisca Valdés B.

Señor Nicolás Cox Urrejola
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar
Concejales I. Municipalidad de Zapallar
Presente

Escribo esta carta para solicitar que la Municipalidad realice las gestiones pertinentes para analizar, fiscalizar y poder garantizar la calidad del agua que está recibiendo los habitantes de la comuna.

En mi casa yo no cuento con servicio de agua potable. Como tengo agua de pozo, me he visto en la obligación de analizar la calidad de mi agua en varias oportunidades. Hace un tiempo encargué a EEUU un frasco de "tiras reactivas" de medición de metales pesados "Metals Check for Water Quality Testing SenSafe". Resultados precisos se obtienen rápidamente y el nivel de detección es <10, 20, 50, 100, 200, 400, 1000 ppb mg/L para detectar la presencia de cadmio, cobalto, cobre, hierro, plomo, mercurio, níquel, zinc y otros metales de valencia 2.

Hace aproximadamente un mes, cuando oí rumores y quejas de que el agua potable estaba con mal sabor y olor se me ocurrió hacer medidas con las tiras y los resultados fueron los siguientes:

Agua de pozo de mi casa	400-1000 ppb ug/L
Agua Cachantún	10 ppb ug/L
Agua purificada Manantial	<10 ppb ug/L
Agua potable casa Santiago	50 ppb ug/L
Agua potable casa Cachagua	200-400 ppb ug/L
Agua potable casa Cachagua, pasada por filtro "Brita"	10-20 ppb ug/L

Estas fueron solo algunas de las mediciones que realice y aunque está claro que no tienen la precisión y exactitud de pruebas de laboratorio, demostraron siempre consistencia. Como se puede apreciar el nivel detectado en Cachagua fue muy alto. Como antecedente creo que es más que suficiente para la Municipalidad tome cartas en el asunto y se encargue de mandar a hacer las pruebas de laboratorio pertinentes con las que se pueda detectar específicamente cuales son los metales presentes, se le exija a Esva solucionar el tema y se informe a los habitantes para que estos puedan tomar precauciones (como comprar filtros por ejemplo para el agua que se toma).

Ya que estamos en el tema de la contaminación, me gustaría incluir en esta carta el tema de la cercanía de la comuna a Ventana y toda la carga tóxica que esto implica. Sería una buena medida realizar un estudio mas acabado de aire, suelo y mar para poder tener una idea de la real contaminación que nos llega desde ventana y analizar si hay alguna medida de protección que se pueda tomar. Convendría saber qué ha hecho la Municipalidad de Puchuncaví al respecto, porque según tengo entendido, habrían encargado a una universidad un estudio completo en relación al tema.

Espero puedan acoger mis inquietudes ya que reflejan las de otros habitantes y a largo plazo tienen mucho que ver con la salud y la calidad de vida de todos.

Saluda atentamente,

Francisca Valdés Bulnes

El señor Alcalde indica que cada Concejal lea la carta viene dirigida a él, tiene que analizarla y contestarla.



3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se han firmado tres convenios, los tres con la Intendencia de Valparaíso.

- a) Diseño Cuerpo de Bomberos Catapilco, el cual se decidió presentarlo a Fondos Regionales y lo primero que se hace es que el Gobierno facilita los dineros para la ejecución del Diseño del edificio, cuando se tenga el diseño hecho se va a presentar para obtener los recursos y poder construir el nuevo Cuerpo de Bomberos de Catapilco.
- b) Lo mismo pasa con el convenio de implementación áreas verdes y especies arbóreas que se hizo con Conaf y que a la larga significa la entrega de 20.000 árboles que ya están de acuerdo Conaf con Alejandra Varas que es la Concesionaria por la mantención de áreas verdes de la comuna a objeto de pedirle las especies adecuadas para los distintos lugares.
- c) El tercer Convenio es el Diseño Alcantarillado La Laguna Redes Secundarias. En La laguna hay una red principal y no todos están conectados al alcantarillado, se firmó el Convenio con la Intendencia, en donde se va a iniciar la etapa del diseño del alcantarillado de las redes secundarias.

3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que referente a Altos de Catapilco el Serviu hizo unas observaciones al proyecto que como los señores Concejales conocen fue financiado por el Serviu 65 casas el 60%, pero aparentemente se perdieron los papeles al Serviu, porque hoy día cuando se van a sacar los recursos necesarios que faltan las 3.000 UF han hecho una cantidad de observaciones que se supone ya estaban listas, porque si no, no hubieran entregado los dineros.

Se ha tomado un plazo de dos semanas para que con el Serviu se puedan solucionar las observaciones y se pueda iniciar la construcción.

Los dineros de la compra del terreno se encuentran ya en la municipalidad, la Subdere ya entregó los ciento treinta y cinco millones y en la próxima semana se realizará la compra del terreno a la Inmobiliaria Altos de Zapallar.

3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo que el día 26 de Octubre fue la entrega de Fondevés y Subvenciones en Catapilco.

3.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el día 28 de Octubre el Ministerio de Educación entregó los premios Simce en la Escuela Mercedes Maturana, que se hizo acreedor de materiales que fueron ocupados por la Escuela y el curso que tuvo el premio Simce año 2010.

3.5 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el 29 de Octubre con algunos Concejales se entregaron los premios del Rodeo de Catapilco.



- 3.6 El día 31 de Octubre se realizó un concierto en el Parque de Zapallar con Orquesta de Cámara Chileno Alemana.
- 3.7 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el 3 de Noviembre se tuvo una reunión en Asentamiento con la comunidad donde la Dirección de Vialidad Provincial informó de las modificaciones que se están haciendo de la ruta en Asentamiento frente a la Medialuna.
- 3.8 El señor Alcalde informa que el 5 de Noviembre se realizó el Aniversario del Club Deportivo Caupolicán de Cachagua.
- 3.9 El señor Alcalde informa que el 8 de Noviembre se efectuó unas onces con la Directiva Adultos Mayores de La Laguna.
- 3.10 El señor Alcalde don Nicolás Cox quiere informar de un accidente bastante grave, el Cuarto Año B del Liceo de Zapallar festejaron el aniversario de salida del colegio en el Club Deportivo Zapallar, ahí a la salida del Club se armó una pelea que continuó después en la calle Del Alcalde y terminó con un joven con tres puñaladas, el agresor que es un zapallarino conocido y el otro es un cachagüino, el agresor arrancó y lo pillaron los Carabineros en el cerro, por supuesto que la cuchilla no apareció, Carabineros lo detuvo y confesó y fue pasado a la Fiscalía el sábado a las 10 de la mañana. Al parecer el joven tenía una bandita por todos conocida que robaban en varias partes. Carabineros le solicitó no entregar más permisos con venta de alcohol,, pero el señor Alcalde le dijo que esto no era un problema de venta de alcohol, es un problema de la cantidad de alcohol que toman, es muy difícil que personas de 20 años puedan tener una fiesta y no dar permiso de venta de alcohol. Acá hay que exigirle tanto al local que tenga algún tipo de precaución y exigirles a los centros de padres que también controlen un poco el tema.

El señor Fidel Rojas indica que por ahí pasa el tema ya que no hay personas adultas detrás de ellos hay solamente los jóvenes que organizaron la fiesta , para esto deberían estar los apoderados detrás de ellos, los jóvenes trabajan en las canchas de tenis y esta pelea viene desde atrás.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que la versión misma de los Carabineros, sintió que estaban siendo molestados por los jóvenes y la gente que se reúne al lado de esa pelea.

El señor Alcalde indica que hay que pedirles cierta seguridad y compromiso a los padres.

El señor César Ramírez consulta si el Municipio tiene facultades para entregar permisos con expendio de alcohol.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde informa que sí, que el Alcalde tiene esas facultades.

El señor Cesar Ramírez indica que la ley anterior no lo permitía y dejaba claramente los días en que se podían autorizar esos permisos.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 SECTOR MUNICIPAL, Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. DE EDUCACION.

4.1 A continuación el señor Ramón Cisternas, Jefe de Finanzas procede a exponer la modificación presupuestaria N° 8 Sector Municipal, que a continuación de detalla:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 SECTOR MUNICIPAL - INGRESOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	6.209.074,226	7.585.549,587	282.015,828	-	7.867.565,415
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	4.932.653,180	5.734.175,433	30.319,357	-	5.764.494,790
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1.773.508,558	1.820.508,558	30.319,357	-	1.850.827,915
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1.774.144,622	2.408.666,875	-	-	2.408.666,875
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1.385.000,000	1.505.000,000	-	-	1.505.000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	36.017,053	107.258,411	-	-	107.258,411
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	17.853,517	18.488,467	-	-	18.488,467
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	18.163,536	88.769,944	-	-	88.769,944
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	652.611,851	725.611,851	57.569,170	-	783.181,021
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.000,000	4.000,000	-	-	4.000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniaras	163.611,851	163.611,851	53,000,000	-	216.611,851
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063. DE 1979	480.000,000	553.000,000	4.569,170	-	557.569,170
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1.000,000	1.000,000	-	-	1.000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	4.000,000	4.000,000	-	-	4.000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	5.000,000	5.000,000	-	-	5.000,000
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	116,502,433	195,502,433	60,040,301	-	255,542,734
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	116,502,433	195,502,433	60,040,301	-	255,542,734
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	6,289,709	24,995,709	134,087,000	-	159,082,709
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	8,577,000	-	-	8,577,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,289,709	16,418,709	134,087,000	-	150,505,709
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750	-	-	793,005,750
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750	-	-	793,005,750
TOTAL		6,209,074,226	7,585,549,587	282,015,828	-	7,867,565,415

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 SECTOR MUNICIPAL -GASTOS

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	6,209,074,226	7,585,549,587	438,802,677	156,786,849	7,867,565,415
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,241,296,649	1,362,867,640	-	-	1,362,867,640
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	417,589,158	417,589,158			417,589,158
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	83,511,262	83,511,262			83,511,262
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	144,458,916	152,458,916			152,458,916
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	595,737,313	709,308,304			709,308,304
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,052,238,787	2,263,469,447	110,249,618	25,800,000	2,347,919,065
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	24,500,000	29,916,480	5,750,000		35,666,480
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	27,000,000	32,698,554	10,800,000		43,498,554
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	52,100,000	56,600,000			56,600,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	177,500,000	189,157,848	12,500,000		201,657,848
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	360,800,000	367,567,300	17,000,000		384,567,300



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	149,838,787	167,743,774		25,800,000	141,943,774
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	57,500,000	52,664,130			52,664,130
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	862,300,000	925,048,081	35,240,910		960,288,991
215-22-09-000-000-000	Arriendos	185,200,000	224,758,235	18,958,708		243,716,943
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	53,000,000	63,000,000			63,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	72,000,000	126,163,185	10,000,000		136,163,185
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20,500,000	28,151,860			28,151,860
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	35,000,000	80,761,408	-	-	80,761,408
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	35,000,000	35,000,000			35,000,000
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		45,761,408			45,761,408
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,298,377,603	2,914,121,207	94,375,000	77,000,000	2,931,496,207
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	434,141,120	491,220,641	375,000	75,000,000	416,595,641
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	10,000,000		5,000,000	5,000,000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	85,000,000		16,000,000	69,000,000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,000,000	73,506,311		28,000,000	45,506,311
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	18,000,000	18,000,000		18,000,000	-
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	209,844,000	244,177,230	-	-	244,177,230
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	3,000,000	3,000,000			3,000,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,560,000	4,560,000			4,560,000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	124,800,000	156,000,000		-	156,000,000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	77,484,000	80,617,230		-	80,617,230
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,239,980	-	-	16,239,980
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	1,500,000	1,500,000			1,500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,239,980			12,239,980
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000			2,500,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	44,297,120	44,297,120	375,000	8,000,000	36,672,120
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	20,000,000	20,000,000	375,000	8,000,000	12,375,000
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	24,297,120	24,297,120			24,297,120
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,864,236,483	2,422,900,566	94,000,000	2,000,000	2,514,900,566
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	13,000,000	13,000,000	2,000,000	2,000,000	13,000,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,000,000	11,000,000	2,000,000		13,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	2,000,000	2,000,000		2,000,000	-
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1,124,711,483	1,521,287,891	-	-	1,521,287,891
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,108,840,389	1,505,416,797			1,505,416,797
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	15,871,094	15,871,094			15,871,094



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal - Multas	-	16,000,000	-	-	16,000,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	-	16,000,000	-	-	16,000,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	8,520,000	-	-	8,520,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	-	8,520,000	-	-	8,520,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	-	2,000,000	-	2,000,000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	710,525,000	864,092,675	90,000,000	-	954,092,675
215-24-03-101-001-000	A Educación	350,000,000	424,050,000	90,000,000	-	514,050,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	360,525,000	440,042,675	-	-	440,042,675
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	10,000,000	10,000,000	1,000,000	-	11,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-	-	-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	-	1,000,000	-	1,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	71,161,187	92,008,582	140,487,000	35,000,000	197,495,582
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000	134,087,000	35,000,000	134,087,000
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	3,900,000	-	3,900,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10,000,000	13,787,623	2,500,000	-	16,287,623
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,661,187	22,683,161	-	-	22,683,161
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	14,000,000	18,037,798	-	-	18,037,798
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2,500,000	2,500,000	-	-	2,500,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	460,000,000	734,493,767	92,691,059	18,986,849	808,197,977
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	460,000,000	734,493,767	92,691,059	18,986,849	808,197,977
215-31-02-002-000-000	Consultoría	210,366,020	308,802,686	4,566,667	4,566,667	308,802,686
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	-	11,587,234	-	-	11,587,234
215-31-02-002-003-000	Ejecucion de Proyectos de Mejora Constante	-	4,438,550	-	-	4,438,550
215-31-02-002-011-000	Concesion Marítima	-	5,222,000	-	-	5,222,000
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauracion del medio ambiente	10,238,680	24,238,680	-	-	24,238,680
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades	-	6,930,000	-	-	6,930,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico	150,270,330	185,256,117		4,566,667	180,689,450
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		20,724,320	-		20,724,320
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y agil	49,857,010	50,405,785	4,566,667	-	54,972,452
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	249,633,980	419,341,781	76,418,652	14,420,182	481,340,251
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes		3,579,818			3,579,818
215-31-02-004-003-000	Mantenion y Reparación mejora constante	70,000,000	94,509,061		-	94,509,061
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauracion del medio ambiente	-	3,155,470			3,155,470
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					-
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial	-	30,413,695		-	-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidad					-
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico	179,633,980	242,735,411	76,418,652	14,420,182	304,733,881
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi					-
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal		34,800,000		-	34,800,000
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competen		9,668,000		-	9,668,000
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.		480,326			480,326
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores					-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento		6,349,300	11,705,740		18,055,040
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal		6,349,300	11,705,740		18,055,040
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40.000.000	126.827.536	-	-	126.827.536
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40.000.000	126.827.536	-	-	126.827.536
TOTAL		6.209.074.226	7.585.549.587	438.802.677	156.786.849	7.867.565.415

El señor Pablo Valdés consulta al señor Ramón Cisternas si esta modificación que está presentando fue revisada por la Comisión de Finanzas.

El señor Ramón Cisternas indica que no fue vista por la Comisión.

El señor César Ramírez indica que en este ajuste presupuestario no está considerado el tema de la sequía, al alta demanda del camión aljibe, ya que la situación se está tornando crítica, dada la escasez de agua en los pozos.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el Municipio está en conversación con la Gobernación y la Intendencia a objeto de que nos faciliten camiones, pero también aquí vamos a tener un problema, porque Esvál no va a ser un proveedor de agua este año, y por lo tanto, el agua que le puede faltar a la gente y que no la puede suplir u otorgar los A.P.R. tampoco Esvál es una alternativa, así es que lo que se está hablando con la Intendencia y la Provincia es que ellos compren el agua a Esvál y el municipio se las pueda entregar, porque nos parece que el municipio le está comprando agua a Esvál o a un particular para entregárselas a los A.P.R. para que atiendan a su gente, no le parece que sea muy correcto, aquí es el Gobierno el que tiene que salir a afrontar el problema. Los A.P.R. tampoco han hecho ninguna gestión especial y efectivamente vamos a tener problemas serios de agua, y Esvál también lo tiene, entonces hoy día no existe la posibilidad de ir a Esvál y comprarles camiones de agua. Esvál está trayendo el agua de distintas partes para abastecer su red, y está trayendo agua de pozos que tiene en Cabildo para abastecer La Ligua y de La Ligua abastecen Papudo, y nosotros estamos con el agua de muy mala calidad que viene del Aconcagua.

El señor Ramírez consulta de qué manera financiera el Municipio se prepara para esta emergencia y en alguna medida los vecinos, la A.P.R. van a llegar al Municipio para saber cómo resolver este tema, y acá en la modificación se disminuye el ítem de emergencia.

La señora Liliana Figueroa indica que no debería disminuirse el ítem de emergencia.

El señor Ramón Cisternas, Jefe de Finanzas indica que para una emergencia de esa índole se necesitan mucho más millones que eso, ya que un camión cargado



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

cuesta más o menos entre sesenta y setenta mil pesos y si se piensa en abastecer a una población nueva o a Catapilco no se está hablando de un camión diario, eso significaría cinco o seis camiones diarios.

El señor Sergio Urrejola indica que sería para el presupuesto del próximo año ya que el problema va a ser en Marzo – Abril.

El señor César Ramírez indica que habría que ver que gastos de los que presentan acá podrían ser eliminados y traspasados a un fondo de emergencia.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, cree que no es una obligación nuestra, esto claramente acá se necesita una voluntad política de poder que el Gobierno intervenga sus concesiones, acá basta que se diga que dejamos plata en emergencia para el agua, vamos a tener que nosotros entregar el agua, y él no va a comprar agua a Esva para esta situación, primero porque Esva no tiene, y segundo los A.P.R. quieren solicitar fondos por emergencia al municipio, perfecto, no tiene problemas en entregar, pero ellos compran el agua y ellos atienden a sus asociados y les cobran a sus asociados, porque acá él ha tenido que darles ayuda social a los socios de la Cooperativa de Catapilco para que puedan pagar la inscripción en la Cooperativa.

El señor Fidel Rojas indica que igual el problema va a llegar al municipio.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el problema ya está, hace dos años que el municipio está entregando agua.

El señor Alcalde indica que lo que pasa es que los A.P.R. que hay en la comuna están mal acostumbrados, no hacen las inversiones adecuadas, nadie les vende agua, porque no les pagan, no cobran a sus socios, el municipio tiene que mantenerle las plantas y todavía no se puede obtener el programa de tarifas en la planta de Catapilco. Pero este es un problema nacional y regional sino hay otras regiones del país, donde no tienen tanto problema de agua, como tenemos nosotros y en la Provincia de Petorca es serio el problema, por lo tanto, necesita una solución más integral, le parece muy bien tener reservas por si acaso, pero se verá en el presupuesto de Diciembre. Nosotros podemos apoyar arrendando camiones, y otros pero el agua tienen que comprarla ellos, no nosotros, va a ser la única manera de que los A.P.R. de Catapilco, Asentamiento y los A.P.R. que se puedan formar en la comuna. En El Blanquillo hay un problema en lo cual el señor Kohnenkampff le dijo a la señora Sonia Catalán que el municipio no le iba a pagar más la cuenta del agua, hay un convenio y los señores Concejales saben que acá se aprobó cierta cantidad al año en ayuda del A.P.R. de El Blanquillo.

Nosotros los ayudamos a ellos pero el problema del agua que se preocupen ellos, porque ellos, el A.P.R. son concesionarios que tienen que poner sus tarifas, que tienen que hacer inversiones, cuidar la planta de tratamiento.



El señor César Ramírez consulta que lo que está haciendo el camión en este minuto en ayuda social, repartiendo agua en las casas donde los pozos se han secado, a ese servicio se refería y que es de la Municipalidad y obviamente que debe estar financiando.

El señor Alcalde indica que partió diciendo que no hay agua, entonces de dónde saca agua él, si Esvál que es el proveedor de agua, no vende a externos.

El señor Ramírez indica que es La Foresta la que recolecta el agua y la vende.

El señor Alcalde indica que el A.P.R. está conectado con cañerías a La Foresta, entonces que el A.P.R. vaya y le compre agua a La Foresta.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que el Municipio entrega agua a los sectores rurales, no se entrega al centro de Catapilco.

El señor Alcalde informa que hay un programa en donde lo hizo el Gobierno, y que la Municipalidad participó, se colocaron estanques de agua, a esa gente es la que se ayuda, que antes se le compraba a Esvál, o a otra señora que compra en Esvál, porque es agua potable, no se le puede mezclar de otra agua. Ahora no existe ese proveedor, entonces se le puede comprar a La Foresta, pero cuando se abastece los A.P.R., porque acá han llegado cartas de clientes que están en la Cooperativa y ahí no les llega el agua. Entonces lo que el señor Alcalde sostiene hay que ver todo lo posible, para que el Gerente del A.P.R. de Catapilco y el Gerente de La Hacienda, vayan y hagan el negocio correspondiente con La Foresta, ahora cuanto le van a cobrar, no sabemos, pero que hagan el negocio ellos y si solicitan dinero eso lo vemos acá.

El señor Fidel Rojas indica que si ellos le compran agua a La Foresta, tienen que cobrar el servicio de agua.

El señor César Ramírez indica que el tema se fue para otro lado, ya que su pregunta fue si este servicio que presenta la Municipalidad, que está haciendo y si está financiado.

El señor Alcalde responde que si está financiado.

El señor Alcalde informa además que ha habido reuniones en la provincia y tiene fijado una reunión en la Intendencia, pero se la suspendieron porque es un problema recurrente, no solo de aquí sino de toda la región.

A continuación el señor Secretario procede a solicitar el voto de los señores Concejales para la Modificación Presupuestaria N° 8 de Finanzas.

Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
Concejal Sergio Urrejola : Aprueba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Concejal Alberto Valenzuela: Aprueba
Concejal César Ramírez: Aprueba
Concejal Fidel Rojas: Aprueba
Concejal Pablo Valdés: Se abstiene

Finalmente se aprueba la Modificación N° 8 Area Municipal presentada.
(ACUERDO N° 97).

Acuerdo N° 96: Se aprueba subvención de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), al Centro de Madres "Estrella de Zapallar".

4.2 Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. de Educación.

El señor Ramón Cisternas, Jefe de Finanzas procede a exponer la modificación del Departamento de Educación y que es la siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. EDUCACION - INGRESOS

C U E N T A S		PRESUPUESTO		INGRESOS		TOTAL INGRESOS
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	1,185,267,169	1,345,989,909	156,363,112	-	1,502,353,021
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,161,267,169	1,279,757,204	156,363,112	-	1,436,120,316
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,161,267,169	1,279,757,204	156,363,112	-	1,436,120,316
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	21,500,000	21,560,160	-	-	21,560,160
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	21,500,000	21,500,000	-	-	21,500,000
115-08-99-000-000-000	Otros	-	60,160	-	-	60,160
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2,500,000	44,672,545	-	-	44,672,545
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2,500,000	44,672,545	-	-	44,672,545
TOTAL INGRESOS		1,185,267,169	1,345,989,909	156,363,112	-	1,502,353,021

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. EDUCACION - GASTOS

C U E N T A S		PRESUPUESTO		GASTOS		TOTAL GASTO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	1,185,267,169	1,345,989,909	156,363,112	-	1,502,353,021
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	925,117,169	940,920,128	81,520,016	-	1,022,440,144
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	555,392,037	530,373,091	6,442,483	-	536,815,574
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	175,270,845	183,340,377	28,420,574	-	211,760,951



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	194,454,287	227,206,660	46,656,959	-	273,863,619
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	-	-	-	-	-
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	237,550,000	372,723,279	45,643,096	-	418,366,375
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	6,000,000	6,810,000	-	-	6,810,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	6,500,000	2,650,724	-	-	2,650,724
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	19,000,000	19,000,000	-	-	19,000,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	62,750,000	39,641,819	26,884,108	-	66,525,927
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	35,200,000	53,055,857	3,595,125	-	56,650,982
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	32,500,000	120,336,863	15,163,863	-	135,500,726
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	52,000,000	58,501,835	-	-	58,501,835
215-22-09-000-000-000	Arrendos	4,100,000	100,000	-	-	100,000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	10,000,000	4,731,079	-	-	4,731,079
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	4,500,000	63,895,102	-	-	63,895,102
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	908,786	-	-	908,786
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	908,786	-	-	908,786
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,600,000	1,691,214	500,000	-	2,191,214
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	100,000	100,000	-	-	100,000
215-24-01-008-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,500,000	1,591,214	500,000	-	2,091,214
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	-	4,034,493	-	-	4,034,493
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	20,000,000	14,953,835	28,700,000	-	43,653,835
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	15,000,000	5,343,640	-	-	5,343,640
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	1,415,429	-	-	1,415,429
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	8,194,766	25,000,000	-	33,194,766
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	3,700,000	-	3,700,000
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	-	-	-	-
215-31-02-002-000-000	Consultorías	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	-	10,758,174	-	-	10,758,174
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	-	10,758,174	-	-	10,758,174
	TOTAL GASTOS	1,185,267,169	1,345,989,909	156,363,112	-	1,502,353,021



En los gastos de pago personal administrativo la señora Liliana Figueroa consulta quienes entregan esa planta administrativa.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que eso tiene que ver con la propuesta que se hizo referente al déficit que iba a tener Educación para el resto del año, en ese ítem se proyectó mal el gasto del año para el ítem de remuneraciones, eso es lo que se informó cuando se detalló el déficit que se iba a generar en el mes de Noviembre, en términos de caja y es lo que se está discutiendo hoy y hay que detallar a que corresponde, lo que se va a suplementar con los noventa millones de pesos.

El señor Jorge Jimenez indica que lamentablemente por un tema de diseño presupuestario ha tenido una diferencia en el año 2010 – 2011 que no fue debidamente actualizada, este año tuvo la gran diferencia con que esa detección se hizo presente a la comisión y al Concejo dejando en claro que no iba a dar para el ejercicio normal que se tenía para dar cumplimiento al pago de todas las remuneraciones, esto ya está resuelto para el Presupuesto Año 2012.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal indica que los señores Concejales vieron cuando se vio el presupuesto, el aumento que hace la Municipalidad del aporte que hace a Educación, es para no tener el mismo problema que ha pasado durante estos dos años en la falla de la proyección.

El señor César Ramírez consulta si esto significó que se contrató más personal administrativo en Marzo.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que no, se proyectó mal en las remuneraciones.

El señor César Ramírez indica que se proyectó mal en dos años seguidos, y eso tiene que ver con el personal contable del Depto. de Educación.

El señor Jorge Jimenez procede a explicar los fondos del FAGEM que asciende a sesenta y seis millones de pesos y muestra como se distribuyen en la modificación.

El señor Nicolás Cox Alcalde quiere informar que el viernes estuvo en la Inauguración de la Biblioteca que se ganó la Escuela Mercedes Maturana, en el programa de Bibliotecas a escuelas municipales donada por Copec, un programa súper importante, la inversión es de cuarenta millones de pesos y contiene básicamente toda la infraestructura y la remodelación de la sala, del mobiliario correspondiente y 2.000 libros de los cuales el 70% son libros para alumnos y el resto son libros para la comunidad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde le consulta al señor Jiménez, que le gustaría ver el trabajo de la bibliotecaria porque noto y lo va a decir con todas sus letras que en general la escuela no está participando mucho de este programa, no vio en la recepción de los invitados que a su juicio deben estar siempre en los actos de educación, como por ejemplo, al resto de los Directores, lo que le parece el colmo que no vayan, tampoco vio al profesorado, hay que pensar que estaba el Gerente Comercial de Copec entregando la biblioteca, el Presidente de la Fundación La Fuente, la cual es una fundación importante santiaguina por decirlo así, y aparte del Alcalde el Concejal Ramírez, el señor Jimenez, no había más representación y además del señor Gobernador no estaba el Ministerio de Educación, no estaba el profesorado, entonces desde su punto de vista el trabajo de educación no puede verse detenido porque en el Padem no figura el sueldo del Inspector General, o sea todo el mal clima que aparentemente existe es porque no aparece el cargo del señor Castillo y si toda la educación nuestra va a estar pendiente en que si le damos o no trabajo al señor Castillo, cree que están muy equivocados, ya que no puede ser que un evento como ese no participe el resto de la educación de esta comuna.

Es claro que estamos en concurso del Director del Liceo, pero el Jefe de UTP y el Inspector que hay en el Liceo que se definen tan proactivos con el tema de educación de calidad, no son capaces de ir a un acto como este, en que es netamente de educación. La Comuna no sabe que nos ganamos el Concurso en la Escuela Mercedes Maturana de la V. Región una biblioteca, participaron 222 escuelas y se lo ganó la Escuela Mercedes Maturana, y los directores de educación no van, ahora sabemos que el Jefe Daem no los puede obligar, pero como él entiende las cosas, cree que hay que buscar un sistema donde se evaluarán las tareas de los Directores, el comportamiento, porque no puede ser posible, estaban con los niños en el momento del acto, pero después cuando se tiene una reunión donde está el Presidente de la Fundación, el Gerente de Copec no aparece un solo profesor y aquí el problema también va a ser con la bibliotecaria, no porque tenga 44 horas contratada por la Municipalidad, ahora si la escuela necesita contratar otra persona, porque va a tener que estar en la escuela la bibliotecaria lo va a tener que hacer, para no empezar con el cuento de las horas, ya que en esta escuela se han tomado unos compromisos, no solo el Director, el compromiso es del DAEM de la Municipalidad del Alcalde que es el sostenedor, entonces es muy lícito que los profesores se pongan de acuerdo o voten por el nombre de la sala, pero el nombre no lo ponen los profesores en las escuelas municipales, mientras él sea Alcalde, el nombre de la sala se puede concordarlo, pero no va a aceptar que empiecen a poner nombres sólo los profesores, porque si es así que ellos manejen su presupuesto.

Le indica al señor Jiménez que hay que entender cuál es el tema de educación acá, si acá hay profesores que sin cumplimiento de sus obligaciones siguen con los cargos, hay que preocuparse, porque como lo ha conversado tantas veces la calidad de la educación no sólo es pasarle más plata para el pago de los profesores, si bien es cierto es una parte importante pero no la única. Entonces hay que fijar la calidad de la Educación, la calidad de los Directores en la



capacitación de los profesores, en los controles de las aulas, programa exitoso el de adultos, merecen todo nuestro respeto y apoyo. En el día de ayer estuvo conversando con uno y estaba feliz porque hoy daban el último examen.

La señora Liliana Figueroa indica que la Asistente Social ha estado muy preocupada de ellos, los acompaña a las pruebas y está permanentemente preocupada de estas personas.

Ellos van a dar la P.S.U. y son esos los programas que hay que preocuparse, pero no ve en este acto al Liceo presente, como por ejemplo, ir a buscar matrículas, no hay nadie, pero si para festejar el día, los almuerzos, el campeonato de cueca ahí están todos.

El señor Jiménez indica que hay que hacer todo un cambio cultural.

El señor Alcalde don Nicolás Cox no cree que deba hacerse un cambio, sino introducir responsabilidades a los profesores.

El señor Valenzuela le consulta al señor Jiménez sobre la biblioteca de Catapilco, sería bueno hacerle una sugerencia a la Asesoría Educacional Edulym para que implementara un plan lector para aprovechar la biblioteca que se tiene, un plan lector en los colegios genera mejor competencia en los niños a nivel básico, hay que aprovechar esta oportunidad que da Copec y la Fundación La Fuente, para sacar el mejor provecho a esta biblioteca.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que complementando eso quiere contar que el hecho de que se haya ganado el concurso la Escuela Mercedes Maturana, es porque presentó esos planes, la escuela tenía todos los requisitos para presentarse, pero a mayor requisito es que está comprometido el personal para que esto funcione, ahora si por razones que son distintas no funciona después de haber ganado el concurso, esto no podría ser.

Finalmente se vota la Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación y los señores Concejales aprueban esta modificación.
(ACUERDO N° 98).

Acuerdo N° 97: Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 Sector Municipal.

5. APROBACION PADEM 2012.

El señor Alcalde don Nicolás Cox consulta a los señores Concejales si se han reunido, han analizado, entiende que existió una reunión de la Comisión.

El señor Alberto Valenzuela, Presidente de la Comisión informa que se reunieron y principalmente establecer cuáles eran los parámetros de trabajo para el año 2012, el señor Jiménez les informó sobre el desarrollo del Padem, como se fue gestando las distintas etapas, además los señores Concejales recibieron algunas solicitudes



para hacer sugerencias a través de la Asesoría que estaba trabajando en esto. El Padem está bastante completo y tiene muchos elementos y está bastante claro como trabajar el año 2012, se hicieron las sugerencias respectivas, se conversaron algunos puntos específicos en la reunión de Comisión, el Director Daem les dejó bastante claro de cómo se va a trabajar para el año 2012 en este aspecto, eso sería el resumen de lo que se trató en la comisión.

El señor César Ramírez quiere proponer algunas cosas al Concejo que son interesantes dejarlas establecidas en este plan:

- a) Con respecto a la JEC que es la Jornada Escolar Completa, nace hace varios años pensando en alivianar a las madres a trabajar, y los liceos y colegios se transformaran en una guardería.
- b) Segundo punto que tuvo la jornada escolar completa era disminuir la delincuencia, cosa que tampoco dio resultado, porque se pretendía que los niños que iban en la tarde o mañana, no estuvieran parados en las esquinas o calles, estuvieran guardados en las escuelas.
- c) Tercer objetivo de la enseñanza escolar completa fue de que el alumno no llegara lleno de tareas a su casa, eso era relativo pero también tenía ese espíritu, trabajar por las tardes en reforzamiento, talleres, incluso en asignaturas que pudieran ser duras, pero que él las elija, esa era la idea, todas esas no se han cumplido por una serie de razones, eso por un lado.

Después que primero y segundo básico dejarlo con jornada normal, no las financia el Mineduc, estos cursos debieran salir alrededor de las 13:30 horas, es demasiado pequeño para tenerlo durante todo el día en la sala, además que el municipio entra en gasto porque no es cancelada.

La señora Liliana Figueroa consulta si el Municipio está facultado para hacer eso.

El señor Ramírez indica que eso le puede causar al niño un motivo de saturación de estudios.

El señor Alberto Valenzuela indica que la semana pasada el Liceo de Papudo pasó a ser Escuelas Autónomas, eso quiere decir que ellos pueden generar sus propios planes y programas y no sabe si las escuelas de acá están así o no, o se está trabajando para llegar a eso, ya que teniendo esa calidad se podría llegar a lo planteado por el señor Ramírez.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que al respecto es bastante discutible, de partida él uso una frase de que los niños dispongan de su propia clase, él cree que los niños van a estar mal usando el tiempo, prefiere lejos que estén en la escuela donde están controlados, donde tienen la posibilidad de almuerzo, donde están con posibilidades de aprender algo, deportes, de aprender a convivir, no hay que olvidar de algunas situaciones sociales que son importantes, estos no tienen una casa formalmente muy agradable, cuando la mamá trabaja y el padre, el niño se encuentra solo en la casa y sabemos cuáles son los peligros de la soledad hoy



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

día, y la experiencia está explicando que los colegios por lo menos en Santiago, en los colegios subvencionados están con clase el día entero. El señor Alcalde le consulta al señor Ramírez si esta es una solicitud de la familia, suya como Profesor o de los niños, como analiza o es una inquietud.

El señor César Ramírez indica que la jornada escolar completa no ha sido evaluada no se ha sacado un pronunciamiento si dio resultado o no, quedó instaurado pensando en esos parámetros o en esos objetivos que ha señalado anteriormente, si el alumno uno más grande Liceo o 7° u 8° realizan 7 horas pedagógicas en la mañana y en la jornada de la tarde, que se realicen jornadas de arte, de música, educación física, deportes, e incluso asignaturas duras en la cual él pueda elegir como clase de reforzamiento paraqué se pueda producir un aprendizaje, ya que eso es importante para el alumno. Primero que el alumno esté a gusto con lo que está haciendo, eso sería interesante consultarle a los alumnos al inicio del año hacia donde van, cuál es su vocación, porque se quiere integrar por ciertas áreas, de modo que al profesor le resulta mucho más fácil trabajar con alumnos que estén interesados y eso mejora la disciplina el autoestima del alumno y lo estamos preparando para una determinada área que va en busca de su propia vocación.

El señor Jimenez indica que hay una deuda grande pendiente, no se ha trabajado en el Liceo en un plan vocacional, esta puesto en palabras, ya se conversó con la orientadora para seguir ese camino y desarrollar lo que inspire y que viene y ocurre en otros países más desarrollados, que los niños de 8° básico ya están involucrados en el mundo del trabajo de la empresa y que lo lleva a soñar con un futuro, acá eso no pasa, las salidas que supuestamente son educativas, no las puede entender, y cae en un tema complejo, esto hay que empezar a trabajar a incios del próximo año con los nuevos directores y establecer las normas para hacer las cosas bien.

El señor Alberto Valenzuela indica o consulta se en cada escuela de la comuna el Director tiene la pauta de armar el horario de clases o generalmente se hace en conjunto con el Daem.

El señor Jimenez indica que hasta ahora lo han hecho con total autonomía.

El señor Valenzuela dice que por talleres de la tarde es complicado para un profesor que tiene 44 horas, ya que inevitablemente va a tener que hacer clases en la tarde, y por eso piensa que por ahí el trabajo de cada escuela, tratar de diferenciar los horarios y que sea medianamente lógico y accesible para los alumnos para poder lograr este objetivo para eso hay que hacer un esfuerzo.

El señor Alcalde don Nicolas Cox indica que aparte de eso también se dan otras situaciones, como por ejemplo, que las 3 horas de Inglés se las hacen seguido y eso si que es aberrante.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor César Ramírez también quiere referirse a los incentivos que están en las metas.

El señor Jorge Jiménez indica que las metas no están puestas dentro del presupuesto porque se pueden aún generar ahorros, y esos delineamientos deberían ser incentivos que son los dueños de casa no se hacen cargo de sus escuelas.

El señor César Ramírez indica que en la página de incentivos, habla de incentivos colectivos y explica que son por determinar, hay incentivos por asistencia laboral, hay incentivos por cumplimiento SEC y cumplimiento por asistencia es un tema recurrente ver en alguna oportunidad, ver que el profesorado, los alumnos de alguna forma hay que motivarlos para que cumplan con la meta anual. No existe en este minuto, en este momento, ningún incentivo para lograr eso. Le parece interesante y cree que lo van a ver en algún momento otorgar a todos los docentes un bono de movilización que no dependa de la evaluación porque el profesor más descendido más se le debe apoyar.

El señor Jorge Jiménez indica que de alguna forma hay que ponerse cuesta arriba y aquellos profesores que no tienen un buen desempeño con los beneficios que eventualmente el municipio les dé.

El señor Ramírez indica que es mejor que a ese profesor se le dé o se asigne el beneficio. A su parecer es mejor que lo tenga.

Según el señor Jiménez es mejor que se vaya.

El señor Ramírez indica que eso es ya otra cosa, ahí ya se está refiriendo a otro tema que además no le compete, él está diciendo en general que el profesor reciba el bono de movilización, además incluso está de acuerdo que se les pague a todos el mismo valor, porqué razón, porque si un profesor viene de Viña del Mar con las alzas de los combustibles le significa bastante venir, y le pagamos menos.

El señor Jiménez indica que ese es un tema que se resolvió a nivel de Concejo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que eso está dentro de las bonificaciones de educación y no del Padem, que se aprueban en forma independiente, ya que se aprobaron en un Concejo independiente al Padem.

El señor Ramírez indica que en Programa de Informática dice apoyar y orientar en el proceso de aprendizaje y dice plazo, aparece Daem Director y no dice nada del plazo y financiamiento por determinar y le parece extraño que dice en la Meta N° 1 al 30 de Julio el 100% de los docentes de 5° a 4° medio capacitados. Y en la meta N° 2 dice que el al 30° de Julio el profesor debe tener registrado una semanal. El piensa que el primero debería ser con perfeccionamiento y en el segundo semestre la exigencia navegador, ya interactiva a usar el sensor para eso debe



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

tener un perfeccionamiento y no es conveniente que el profesor vaya a ser el ridículo frente a sus alumnos.

El señor Alcalde indica que al 30 de Julio deben estar 100% capacitados, y como están 100% capacitados a esa fecha también registrar uso de la Tic semanalmente.

El señor Alcalde entiende y así se le explicó que al 30 de Julio el 100% de los profesores están capacitados para salas Tic y Tec y entiende que a partir del 30 de Julio van a usar semanalmente las salas Tic.

El señor Alcalde le solicita al señor Jiménez que se pongan los plazos y los financiamientos que ya están listos, corregirlos, independiente que en Concejo lo aprueben y lo manden para el próximo Concejo corregido.

El señor Ramírez indica que hay otro tema que es mejorar el desarrollo de la convivencia, acá la unidad educativa debiera junto con el Daem mejorar las relaciones del clima laboral al docente de los establecimientos educacionales de la Comuna, porque arrojó claramente que hay mucho problema en el trabajo y optimizar las relaciones humanas existentes que son el uno y el cuatro porque los demás es como infraestructura, en esa hoja de desarrollo de la convivencia hecha de menos el responsable, también aparece la UTP que no debiera aparecer acá, acá debiera aparecer el departamento de psicología porque es el que tiene que ver íntimamente con los cursos y el mejoramiento del clima, la UTP es una unidad técnica e incluso en el punto cuarto dice y cita como ejemplo y de nuevo pone la UTP que para mejorar el clima de la convivencia métodos de aprendizaje, esto no tiene relación, el método de aprendizaje va en la parte técnica.

La señora Liliana Figueroa consulta cuantos psicólogos hay.

El señor Jiménez le informa que hay tres psicólogos.

Al señor Ramírez le gustaría que se establecieran normas claras para el despido del 5% del personal docente que serán evaluados por la nueva ley.

El señor Jiménez indica que ese tema aún no lo tiene claro la Seremi y de hecho ya se pidió apoyo a la Seremi sobre eso, ya que cada municipio lo va a aplicar como interprete la ley, aún no hay procedimiento definitivo del tema.

El señor Ramírez indica: después se ve una sensible baja de horas en la Escuela Mercedes Maturana entre el año 2011 y año 2012, en horas titular, ya qu eso intranquiliza un poco al personal año 2011: 557 horas, año 2011 a 400 horas.

El señor Jiménez informa que este año ya no hay docentes que sean exclusivos, hay docentes que tienen horas compartidas, por ejemplo, un profesor que tenía 5 horas de planta y estuvo contratado A Contrata, esas nueve horas A Contrata para



este año se reducen a 35 y lo que hicieron los directores fundamentalmente fue mantener las 9 horas y ya sea en integración o en SEP, fundamentalmente en SEP, entonces los profesores que tienen las 3 funciones y no se les puede contar 3 veces, esa es la razón de las horas.

El señor Alcalde don Nicolas Cox indica que se rebajaron las horas SEP y de integración que antes estaban incluidas en el profesor. Se le agregaron 3 horas por obligación pagadas como SEP de integración.

El señor Ramírez indica que ahora con la disminución del cargo de Inspector General, las horas son menos y que se debería defender el cargo, no a la persona sino el cargo, ya que la escuela perdió el cargo, dado que el Inspector General debiera liderar una serie de aspectos y aliviana un poco la carga del profesor.

Los cargos SEP se entregan a los profesores que no tienen jornada completa, ya que se pagan aparte, y los profesores que tienen 44 horas se le asignan SEP pero no se le paga.

El señor César Ramírez consulta si en la disminución de horas significa despedida de docentes y titulares porque no le cuadra.

El señor Jiménez indica que la reducción se hizo del 2010 para el 2011. Para el 2012 mantienen sus cargas, no hay reducción, el único problema que hoy se da es que los directores trataron de mantener las cargas horarias de sus docentes, entonces si una persona había trabajado durante por tiempo con 44 horas, 30 horas titulares y 14 horas A Contrata, el perdió sus 14 horas y había que justificar a quienes las iba a hacer porque primero se dio lugar a los titulares y actualmente puede que haya hecho las 14 horas entre CRA – SEP y se mantuvo con 44 horas, pero esas 14 horas son marzo a Diciembre a honorarios y es una disposición de la Contraloría que tiene a todo el mundo complicado.

El señor Ramírez consulta si hay alguna posibilidad de recuperar el cargo de Inspector General en la Escuela de Catapilco, ya que ésta va creciendo. A su entender la Escuela de Catapilco sigue creciendo y gran parte de la población se está ubicando en ese sector y vendrán otros Comités de Allegados, etc. Elaborar un plan de mejoramiento incluso el Inspector General tiene a cargo el clima laboral, tiene a cargo la subvención, la disciplina del colegio, el Reglamento Interno.

El señor Alberto Valenzuela indica que para el UTP de Catapilco hay 14 horas más para el año 2012, entonces pensando en las funciones que se podían impartir con la cantidad de niños, al tener 30 horas un docente, tal vez distribuir esas horas para Inspectoría General.

El señor Jiménez indica que el cargo de Inspector General es multipropósito, hace muchas cosas, ya que una inspectoría general con 44 horas para un colegio con



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

250 niños, la verdad con el clima que hay no se condice, puede estar de acuerdo con algunos matices sobre el crecimiento, pero hoy con la cantidad de alumnos que hay es manejable con los profesores y el Director.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le solicita al señor Jimenez estudiar el tema, pero no ahora, produzcamos lo que está en el Padem y ver si en el otro el profesorado, la dirección, el UTP, el sicólogo que tiene que mejorar el equipo, trabajar en equipo y ver eso cubre el cargo, si no cubriera se tendrá que llagar de nuevo al Inspector General en el año 2013, de otra manera es hablar teoría pura, porque estamos totalmente de acuerdo que el clima que existe no es el adecuado, pero no es porque estemos con algún problema de comportamiento de los niños o de los papas, es porque dentro del Padem figura la disminución del cargo y ese es todo el problema del clima.

El señor Ramírez no cree que sea la variable, puede que sea contingente esa variable.

El señor Nicolás Cox, Alcalde indica que el clima laboral en el Colegio de Profesores está dado fundamentalmente por situaciones puntuales que se han producido respecto a 3 o 4 profesores de esta comuna, el señor Gabler, el señor Fernández, con el cuento del pago de la movilización y las salidas propuestas del cargo de Inspector General de la Escuela Mercedes Maturana y que afecta a una persona, eso es todo, los demás profesores no tienen ningún problema.

El señor César Ramírez quiere insistir que no está defendiendo a Walter Castillo, está defendiendo el cargo.

El señor Alcalde está diciendo que aquí se habla de clima laboral y cuando se habla así hay que ver cuáles son efectivamente los problemas que ha creado ese clima laboral, entonces por un lado hay un compromiso del DAEM de trabajar con el profesorado y la Dirección el tema del clima laboral, incluso hubo un compromiso de sicólogo y veamos si es necesario desde ese punto de vista el cargo de Inspector, porque por otro lado ustedes dicen que una cantidad de alumnos como esa, no es necesario el cargo de Inspector General, en la medida que los demás cumplan con sus tareas.

El señor Ramírez finalmente propone al Concejo para el año 2012 la suspensión del apoyo de Edulym, ha estado con los profesores y dicen que ya han aprendido bastante ha sido relativamente provechoso, pero que ya topó el techo y propone que esos treinta millones que aprueba el Concejo sea traslado a los incentivos y probar otra estrategia que permita armar los equipos con metas, con logros, plantean las metas de la P.S.U. en tantos puntos, si se logra el profesor se gana el incentivo, aumento en la disminución de licencias, se pago el Incentivo y que cada Escuela proponga un plan de asistencia técnica.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que él no puede estar de acuerdo en eso, le parece que ofrecerles la posibilidad a cada escuela y que los profesores rechacen o acepten los asesores de educación que ha contratado el municipio y que las pruebas están y se pueden demostrar, las metas que nos hemos fijado se han cumplido, que los profesores digan que están cansados de aprender, le parece no planteable.

Se ha logrado prácticamente con los mismos profesores algunas metas en educación que son importantes, pero cree que el análisis que hacen los profesores de Edulym, no son los mismos análisis que hacemos nosotros y que ellos propongan los asesores, no le parece que tengamos profesorado que tenga la calidad suficiente como para ellos buscar sus propios asesores.

Las modificaciones al Padem se corregirán como anexo.

Finalmente se procede a la votación del Padem 2012:

Concejal Liliana Figueroa : Aprueba
Concejal Sergio Urrejola : Aprueba
Concejal Alberto Valenzuela : Aprueba
Concejal Fidel Rojas : Aprueba
Concejal Pablo Valdés : Aprueba
Concejal César Ramírez : No aprueba

Por lo tanto, se aprueba el Padem 2012.
(ACUERDO N° 99).

Acuerdo N° 98: Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. de Educación.

6. **APROBACION SOLICITUD APLICACIÓN A RASANTE -10% PROYECTO UBICADO EN CALLE DOMINGO SUR N° 340, LOTE 6, LOTE BERANDA, LOCALIDAD DE CACHAGUA.**

A continuación la señora Verónica Garrao, Directora de Obras (S) informa que este es un proyecto que presenta el señor Horario Smith, en el sector del Loteo Beranda, bajo la Ruta E-30-F, donde existe una rasante de -15% para permitir la visión desde la ruta hacia el océano. En el caso del Loteo Beranda como condominio tiene su propia normativa y distanciamientos de calles.

Ellos solicitan rebajar de -15% a -10%, y esto significa profundizar más la vivienda, con esto no tapa absolutamente nada.

La Directora de Obras (S) indica que ella está de acuerdo ya que no genera problema.

Se aprueba la solicitud por el Honorable Concejo.
(ACUERDO N° 100).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Acuerdo Nº 99: Se aprueba Padem 2012.

7. APROBACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE ZAPALLAR Y PRESENTACION DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LA COMUNA.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que esto es para cumplir con la disposición en que nos dice que a treinta días de la segunda audiencia pública, se debe llamar a aprobar o a iniciar la aprobación por parte del Concejo del Plan Regulador Comunal, se comunicó con el consultor que es el señor Patricio Scheleff que venía hoy a esta reunión, tuvo un accidente su mamá y le comunicó a las 8:30 horas de la mañana que no podía venir, la propuesta que nosotros tenemos, debido a dos cosas, y debido a como ustedes conocen y que ahora las va a entregar, se recibieron más de setenta observaciones a la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comuna y además tiene entendido, no le ha llegado oficialmente, pero le avisaron que había una presentación en la Contraloría y que está esperando que le llegue la presentación, entonces la proposición que se tiene conjuntamente con el asesor y la Directora de Obras (S) es la siguiente:, se va a entregar un CD donde están las 71 observaciones a la Modificación del Plan Regulador producto de las audiencias públicas, la gente que estimaba hacer observaciones tuvo un plazo hasta el día 2 de Noviembre para ingresar las observaciones, ahí están todas las observaciones y lo que propone, y quiere proponer al Concejo, al Asesor y a la Directora de Obras (S) en que en un plazo de sesenta días a partir de ahora, reuniéndose el asesor con los Concejales, los días lunes correspondientes a los Concejos en la tarde, por lo tanto, el segundo y cuarto lunes con los Concejales analizarán cada una de las observaciones para que en un plazo de sesenta días puedan tener la opinión final del Concejo.

La señora Liliana Figueroa consulta quien da respuesta a las observaciones.

El señor Alcalde indica que los Concejales trabajan con el asesor, la Dirección de Obras, posteriormente a eso, el Concejo debiera tener una reunión donde se aprueban definitivamente las observaciones o se aprueba el Plan Regulador o rechazarlo.

El señor Sergio Urrejola indica que la disposición legal dice: "El Concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el proyecto de Plan Regulador Comunal, analizando las observaciones recibidas adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas. Cuando se tratare de objeciones o proposiciones concretas de los interesados, tales acuerdos deberán comunicarse por escrito a quienes las hubieren formulado. En caso que dicho Concejo aprobare modificaciones, deberá cautelar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad. No podrá, en todo caso, pronunciarse sobre materias o disposiciones no contenidas en el aludido proyecto,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

salvo que el proyecto de Plan Regulador Comunal modificado se exponga nuevamente conforme a lo dispuesto en el inciso segundo”.

El señor Pablo Valdés quiere dejar establecido en el acta que el Concejo hace 15 días, deberían haber tenido en su poder estas observaciones de la comunidad al Plan Regulador, porque hace 15 días que se venció el plazo.

El señor Alcalde indica que no, ya que el plazo venció el día 2 de Noviembre y estamos a 14.

El señor Pablo Valdés rectifica que hace 11 días y en su poder solo tiene doce de las 70, entonces el plazo que propone el Alcalde de sesenta días cree que es bastante exiguo, y en lo que a él respecta visitará o conversará con cada unas de las personas que presentaron observaciones, no quiere saber que el día de mañana la comunidad lo sindique como que no hizo nada. Además usted acaba de anunciar que hay reclamo en Contraloría.

El señor Alcalde dice que la Contraloría recibió una presentación y seguramente como corresponde siempre que la Contraloría le va a hacer correr la presentación solicitando un plazo para responderle.

El señor Valdés dice que por lo tanto, como se van a tener que enterar de esa presentación, a lo mejor, viene un recurso o presentación de ilegalidad en el manejo del Plan Regulador, tema que no sabe, por lo tanto, el plazo de sesenta días no se puede fijar ahora hasta que se vea lo de la Contraloría primero y segundo ver el tenor de estas 70 indicaciones para ver cuánto se van a demorar esto debería ser a vuelta del Verano, y en estos meses nadie va a estar preocupado.

El señor Alcalde indica que nosotros deberíamos estar preocupados porque la verdad es que el Alcalde y Concejales de una Municipalidad que siguen andando exactamente igual, ahora no tiene inconveniente en que los días más adelante y ver si es necesario dar un plazo mayor, el asesor le ha solicitado sesenta días, porque él cree que reuniéndose en 4 Concejos en la tarde puede analizar con ustedes cada una de las observaciones, ahora si el señor valdés quiere conversar con cada una de las personas que enviaron las cartas, no hay problema, y de aquí al 28 de Noviembre que sería la primera reunión puede conversar con 10 , 15 o 20 personas.

El señor Pablo Valdés indica que en lo personal va a esperar lo que la Contraloría está solicitando, como primera medida y estima que el plazo al menos debiera de ser de 120 a 150 días para poder estudiar bien. Además quiere poner un ejemplo del problema que se ha tenido con el Plan Regulador, se enteró el día viernes que en todo Zapallar, salvo en El Boldo subieron la cota hasta 200 mts., nunca se habló en el Concejo de esto, si no le muestran un acta donde diga que toda la cota



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

de Zapallar completa, salvo El Boldo, que iba a ser de 200 mts. y la otra de 180 mts., esta es primera noticia que tiene.

La señora Verónica Garrao, Directora de Obras (S) indica que el tema de la cota es un tema que se arrastra del Plan Regulador vigente, el cual tiene una anomalía en ese aspecto, cuando fija la cota 180 la verdad es que es la cota 200, o sea siempre se ha actuado sobre la cota 200, lo que se hace ahora y que lo exige la normativa y el Ministerio es reconocer el límite comunal, en los términos en que se entregó al Intercomunal en el año 2006, ese Intercomunal fija esa cota y lo que se hace hoy día es precisar con los instrumentos que se tienen, no en que se cambie o se altere nada, simplemente es la misma cota que precisa que no es la cota 180 sino que es la cota 200.

El señor Valdés indica que esa explicación es primera vez que la dan.

El señor Alcalde indica que lo dijo acá el señor Patricio Scheleff, la hizo con el límite urbano intercomunal y como se hizo algo más preciso a los instrumentos correspondientes se llegó a la conclusión de que la cota sin modificarla estaba a 200 mts y no a 180 mts.

El señor Alcalde indica que está hecha la proposición se va a seguir ese procedimiento y ojalá se pueda avanzar.

El señor Valdés indica que tanto le preocupa el tema que le parece insólito que en la citación al Concejo, no pongan en la tabla la Modificación al Plan Regulador, siendo un tema tan importante.

El señor Alcalde indica que por eso se envió la rectificación correspondiente.

El señor César Ramírez consulta porqué se llamó a la aprobación del Plan Regulador.

El señor Alcalde indica que así lo dice la Ley, tiene que citar a aprobar el Plan Regulador o rechazarlo.

El señor Sergio Urrejola da lectura al título correspondiente: "Cumplido los trámites anteriores, y resuelta la evaluación de impacto ambiental correspondiente, el Alcalde deberá presentar el proyecto de Plan Regulador Comunal para la aprobación del Concejo, junto con las observaciones que hayan hecho llegar los interesados, en un plazo no inferior a quince ni superior a treinta días, contado desde la audiencia pública indicada en el número 5 de este artículo."

El señor Valdés indica que no estamos aprobando nada porque no se tienen los elementos para pronunciarse.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que por eso esta suspendiendo el tema y se va a dar un plazo de sesenta días y si es mas se prorrogará.

El señor Sergio Urrejola indica que como no se pueden aprobar todas las observaciones se posterga la aprobación.

El señor Valdés indica que él no acepta el plazo de sesenta días y va a esperar el fallo de la Contraloría y de ahí empezarán a correr los plazos.

El señor Alcalde informa que el asesor va a estar aquí el día 28 en la tarde para ver las observaciones y los lunes de Concejo del mes de Diciembre.

El señor Ramírez también considera que el plazo debe ser mayor para analizar algunos temas y dado que el no es un experto en el tema arquitectónico y nunca a estudiado planos reguladores no les es tan sencillo, por lo tanto, propone también duplicar el plazo.

El señor Urrejola indica que también se podría citar a las personas que hicieron reclamos a estas reuniones con el consultor o ir estudiando un método de trabajo, o decirle al asesor que invite a las personas que hicieron mayores observaciones a las primeras sesiones para ir estudiándolas e ir resolviendo.

El seño Pablo Valdés indica que hay otro caso insólito porque en el Concejo anterior a él le entregaron 12 observaciones y a otro Concejal 30.

El señor Alcalde dice que esas cartas se las hicieron llegar directamente las personas, no se las entregó el Concejo, la Secretaría recibió un sobre de comunicaciones para don Pablo Valdés en un sobre cerrado y se lo entregan al señor Valdés, las observaciones oficiales son las 71 que es la que está entregando.

El señor Valdés indica que el día 7 cuando se discutió el presupuesto le entregaron 14 observaciones y no sobres cerrados y vienen con timbre de la Municipalidad, eso fue lo que le entregaron.

Finalmente los señores Concejales creen que no van a alcanzar a revisarlo y si se puede ampliar el plazo, a lo cual el Alcalde accede y no tiene ningún inconveniente.

8. **APROBACION DE LICITACION PUBLICA N° 25/2011 "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL LOS GRINGOS LOCALIDAD DE ZAPALLAR"**

La señora Carolina Andrade procede a exponer la licitación:



Evaluación de Licitación.

- **Identificación de la Licitación:**
- Propuesta Pública N°25/2011 "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL LOS GRINGOS, LOCALIDAD DE ZAPALLAR"
- **Objetivo de la Licitación:**
- La presente licitación tiene por objeto contratar el "Mejoramiento Bajada Peatonal Los Gringos, Localidad de Zapallar", ubicada en el Noreste de Zapallar, entre Calle Diego Sutil y Calle Ignacio Carrera Pinto, Sector "Quebrada el Tenis", a ejecutarse según los términos y condiciones establecidos en las presentes bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación.-

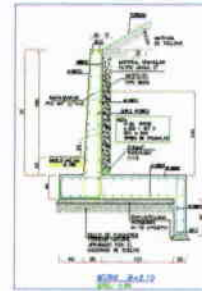
Evaluación de Licitación.

- **Presupuesto Referencial:**
- El presupuesto referencial establecido para la presente licitación alcanza la suma total de **\$25.000.000.-** (Veinticinco Millones de Pesos), **IVA incluido.-**

Muro Contención a Ejecutar



Detalle Muro a Construir



Evaluación de Licitación.

- Cuadro General del Análisis

PROponentes	Oferta Económica	Oferta Técnica	Oferta Administrativa	TOTAL
	NOTA Máx. 40 Pts.	NOTA Máx. 50 Pts.	NOTA Máx. 10 Pts.	
ROBERTO ARTURO CASTAGNET ROJO	28	35	5	68
WLADIMIR GERMAN CARREÑO CORTES	40	50	10	100

El proponente Wladimir Germán Carreño Cortes obtiene la mejor puntuación de la oferta económica, debido a que su oferta es un 30% menor a la Oferta Económica del proponente Roberto Arturo Castagnet Rojo y un 4,5% menor al presupuesto referencial.

Se establece que el proponente Wladimir Germán Carreño Cortes, oferta un plazo de ejecución de las obras de 42 días (8 días menos que el otro proponente) y dispone mayor mano de obra de la comuna para ejecutar la obra.

Cabe destacar que el proponente demuestra experiencia en el rubro de la construcción.



Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **WLADIMIR GERMAN CARRENO CORTES**, por un valor ofertado de: **\$23.874.075.-** y por un plazo de 42 días corridos de ejecución, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas y su oferta económica se ajusta a los valores referenciales establecidos en las bases de la licitación.

El señor Alcalde consulta quien hizo el presupuesto del proyecto.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que se contrató el diseño y el cálculo estructural del muro.

El presupuesto se hizo en la Secpla.

Se aprueba la licitación.
(ACUERDO N° 101).

Acuerdo N° 100: Se aprueba aplicación de rasante -10% en anteproyecto de Casa del Sol, presentado por Schmidt Arquitectos Asociados, ubicada en calle Domingo Sur N° 340, lote 6, Loteo Beranda, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, colindantes y al poniente de la Ruta E-30-F Sur.

9. APROBACION LICITACION PUBLICA N° 35/2011 "SERVICIO DE PRODUCCION Y MONTAJE DE ESPECTACULO PIROTECNICO AÑO NUEVO 2012-2013 COMUNA DE ZAPALLAR".

Evaluación de Licitación.


- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N°35/2011 "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO, AÑO NUEVO 2012 Y 2013, COMUNA DE ZAPALLAR**"
- Objetivo de la Licitación:
- La presente licitación tiene por objeto contratar el "Servicio de Producción y Montaje del Espectáculo Pirotecnico del Año Nuevo 2012 y 2013" en tres localidades de la Comuna de Zapallar, según los términos y condiciones establecidos en las presentes bases administrativas, en las bases técnicas, anexos y demás antecedentes de licitación.-

Evaluación de Licitación.

- Presupuesto Referencial:
- El presupuesto referencial establecido para la presente licitación alcanza la suma total de **\$32.000.000.-** (Treinta y Dos Millones de Pesos), IVA incluido.-



PUNTOS DE LANZAMIENTO



Evaluación de Licitación.

- Cuadro General del Análisis

PROFESORES	Oferta Económica NOTA MÉR. 40 Pts.	Experiencia NOTA MÉR. 30 Pts.	Oferta Técnica NOTA MÉR. 40 Pts.	TOTAL
PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A.	40	20	40	100

El proponente Pirotecnia Igual Chile S.A. oferta un valor por la producción y montaje de espectáculo pirotécnico año 2012, de \$32.000.000.- ajustándose completamente al presupuesto referencial establecido en las Bases Administrativas.

Pirotecnia Igual Chile S.A. demuestra experiencia en el montaje y producción de espectáculos pirotécnicos y ha realizado este servicio durante los últimos años en la Comuna de Zapallar.

Además cuenta con personal acreditado por el Instituto de Investigaciones y Control del Ejercicio (IDIC) y sus instalaciones (pólvora) también se encuentran aprobadas.

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **Pirotecnia Igual Chile S.A.**, por un valor ofertado de: **\$32.000.000.-** ejecución, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas y su oferta económica se ajusta a los valores referenciales establecidos en las bases de la licitación.

Los señores Concejales aprueban la licitación:
(ACUERDO N° 102).

Acuerdo N° 101: Se aprueba Adjudicación de Propuesta Pública N° 25/2011 denominada "mejoramiento Bajada Los Gringos, Zapallar", al proponente Wladimir Carreño.

10. VARIOS.

10.1 Señor Alberto Valenzuela:

10.1.1 En la calle 28 de Marzo casi al llegar al Morro hay un lomo de toro natural o mejor dicho un hundimiento de pavimento, si se pudiera arreglar.

10.1.2 En la Población de Cachagua hay una plaza que está bastante a mal traer, arriba de la cancha El Pinar, necesita un remosamiento o ver que la gente la pueda mantener mejor.



10.2 Señor César Ramírez:

10.2.1 Presentó ante el Sr Alcalde y el Concejo, la problemática de la servidumbre del pozo de agua potable del Blanquillo. Los integrantes del Comité tienen dificultades para acceder a dicho pozo por la negativa de la propietaria. Esto transgrede el convenio entre las partes, enunciado en el punto quinto letra d. Además se debe ratificar el convenio de pago de parte del Municipio para con el Comité en el año 2011.

Acá se encuentra el señor Kohnenkamp y dice que el problema es hacer el trámite y ya tiene inscrito en Bienes Raíces de La Ligua el pozo, pero la asesoría jurídica de Catapilco le solicitaba a la señora Sonia Catalán que ella autorizaba la servidumbre y eso no se colocó, o sea el pozo está legalizado sin servidumbre y urge porque estamos en plena sequía. Ahora la señora Catalán sigue poniendo problemas, el año pasado cuando se le pagaron los seiscientos mil pesos, fue por iniciativa de la Municipalidad, en el Convenio que se firmó hay un error, hay una diferencia con respecto al Convenio por lo acelerado para firmar ya que el problema venía del año 2004, se fijan cuotas a pagar de \$ 53.000.- (Cincuenta y tres mil pesos) y eso da más de seiscientos mil pesos.

El señor Alcalde indica que si tenemos problemas de agua de servidumbre, no le pongamos ahora el atajo, y hay que modificar el contrato.

El señor Kohnenkamp informa que no deja entrar al nuevo operador al sitio del pozo.

El señor Alcalde indica que lo que se acordó eran 12 m³ y el pago de los \$ 600.000.-

La señora Liliana Figueroa consulta quien es el nuevo operador.

El señor Kohnenkamp informa que es el señor Sergio Avendaño.

El señor Alcalde le indica al señor Kohnenkamp que es el Comité el que tiene que solicitar la subvención al Concejo, y ellos deben pagarle a la señora Catalán.

El señor César Ramírez indica que el pozo hay que monitorearlo continuamente y para eso se necesita entrar.

El señor Alcalde indica que teniendo la plata contactarse con la señora Catalán y que firme la servidumbre.

10.2.2 Solicita a los Sres Concejales tener a bien apoyar el proyecto de alcantarillado de las propiedades que se encuentran colindante a la quebrada ubicada entre las calles Diego Sutil y Moisés Chacón. Este proyecto consiste en la instalación de un colector que baja por dicha quebrada y desemboca en la matriz de alcantarillado



ubicada en la bajada del Tenis, este beneficio alcanza a 22 casas que no poseen alcantarillado. Los beneficios para la comunidad son: terminar con el sistema de fosas sépticas y resguardar la posible contaminación de las aguas que llegan a la playa de Zapallar.

El costo de esta obra es del orden de los 10 millones de pesos, que sugiero que se carguen a la inversión municipal.

El señor Eliecer Fuenzalida dice que el problema no es el recurso ni el costo de la obra, son los permisos, y en eso se está trabajando.

Los permisos son los que pasan por la quebrada, porque quien recibe la obra es Esva y son ellos los que no quieren pasar por ahí ese es el problema, lo que quiere Esva es que pongan plantas elevadoras personales cada uno.

10.2.3 Los vecinos le han solicitado que el Municipio ilumine la esquina Moisés Chacón con Roberto Ossandón.

10.2.4 Atendiendo la sugerencias de los habitantes que se ubican en las cercanías del nudo en construcción por Vialidad en la ruta E-46, a la altura del cruce hacia la Medialuna de la Ex – Hda Catapilco, es que solicito tener a bien, dejar fondos del presupuesto 2012, para un estudio de un ingeniero hidráulico en la recaudación de las aguas lluvias del canal El Tome. La posterior reparación de este canal evitará las inundaciones en este nudo vial antes mencionado y llevará las aguas lluvias a La Laguna de Catapilco.

Ese es un tema de los vecinos que están preocupados porque creen que se van a inundar y ese nudo de La Mancera es complicado en los temporales.

El señor Administrador Municipal indica que el miedo de los vecinos era que al pasar el cajón completo y dejar sin paso a la gente que va por el costado no iban a tener salida hacia acá, por lo tanto, lo que preveían era que la salida que se iba a dejar se iba a inundar, hoy día se modificó el proyecto por parte de Vialidad, y se está dejando una salida por el otro lado, el problema de inundación de cuando vienen grandes aguas presionaban.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que como es imposible demostrarle sin agua el tema a los vecinos se concluyó que a partir de los 15 días, a partir de la reunión se tomó Vialidad, para hacernos llegar el informe hidráulico que hicieron las autoridades de Vialidad y del MOP en ese tema.

10.2.5 Informa que se realizó con éxito un operativo oftalmológico en Catapilco y alrededores, atendiendo en el día a treinta y siete pacientes, de los cuales 18 fueron atendidos gratuitamente y el resto pudo costearse la consulta y negociar sus lentes con el convenio de la óptica.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Ramírez organizará un nuevo evento el día jueves 1º de Diciembre en las localidades de La Laguna y Cachagua.

10.3 Señor Fidel Rojas:

10.3.1 En Calle Teresa Guzman, sector Virgen) faltan luminarias.

10.3.2 En calle 28 de Marzo hay un resalto frente al Club Deportivo Parroquial que está muy alto y los autos saltan

10.3.3 El señor Marcos Díaz está solicitando el traslado de una patente.

El señor Buzeta indica que tiene una patente en Cachagua y la quiere trasladar para Zapallar y es de cerveza, y lo que se le dijo es que las patentes están entregadas para un local determinado y como es de cerveza es limitado, si el traslado no se le puede entregar la patente porque ya estamos excedidos. El nuevo local tiene que cumplir con todos los requisitos para el otorgamiento, el quedo de tenerle un informe de aquí a mañana, porque quería ir a la Contraloría.

La Contraloría dice hoy día que si se traslada una patente se le debe asignar un rol nuevo, no se traslada con el mismo rol, por lo tanto, se elimina el rol anterior, y solicita al Concejo una nueva patente y como se esta excedido en las patentes no se puede hacer.

El señor Fidel Rojas indica que se puede hacer el traslado, La Ligua lo hace y también en La Calera.

El señor Buzeta informa que se puede transferir o vender no tiene ningún problema, y lo que él quiere hacer aparte de transferir es trasladarla, él la tenía arrendada.

10.4 Señor Pablo Valdés:

10.4.1 Ver si se puede poner en la Bajada Parque de la Paz poner la luz poste por medio para economizar, en los faroles, en días de semana a las 3 o 4 de la mañana.

10.4 Señora Liliana Figueroa:

10.4.1 Sector Hacienda Familia kohnenkampf, Vialidad dejó una zanja muy grande y ahora se tapó de pasto y se han caído algunas personas.

10.4.2 Vuelve a insistir que se limpie ese sector de Asentamiento.

10.4.3 Arboles muy grandes en El Blanquillo al lado de la Población Esperanza, están en un sitio privado.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

10.4.4 La señora Liliana Figueroa consulta si es factible poder entregar una cantidad de pañales al Hogar de Ancianos "San José" de Cabildo, por los meses de Noviembre y Diciembre, 200 pañales por mes.

Se aprueba con un costo de \$ 70.000.-
(ACUERDO N° 103).

Acuerdo N° 102: Se aprueba adjudicación de Propuesta Pública N° 35/2011 "Servicio de Producción y Montaje de Espectáculo Pirotécnico, Año nuevo 2012 y 2013, Comuna de Zapallar".

Se cierra la sesión a las 13.30 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

C: CONCEJO 2011 / Sesiones Ordinarias / Sesión 32.2011

SEC / pfc.